



AMBIENTE

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN  
(PERSONA NATURAL)  
INFORME DE REVISIÓN TÉCNICA**

**GENERALES:**

Nombre: DIANA CAROLINA TROETSCH GONZALEZ  
Cédula: 4-742-1035  
Profesión: LICENCIADA EN CIENCIAS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES  
Provincia: CHIRIQUÍ  
Domicilio: RESIDENCIAL LA CONCEPCIÓN, DISTRITO DE BUGABA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ  
Teléfono: 6508-4608  
e-mail: ditro.1987@gmail.com

**DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

CONTENIDO	CUMPLE	
	SI	NO
1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando ser incorporado al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud debe contener su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.	SÍ	
2. Licenciatura, Postgrado, Maestría o Doctorado relacionados con las ciencias ambientales, biológicas, físicas o sociales.	SI	
3. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.	SI	
4. Hoja de vida del Profesional. Adjuntar copia simple de todos los cursos aprobados señalados en la Hoja de Vida. Si los documentos procedentes del extranjero estuvieren escritos en idioma distinto al español, los mismos deberán presentar la traducción realizada por un Traductor Público autorizado.	SI	
5. Copia notariada de la cédula identidad personal.	SI	
6. Adjuntar copia autenticada ante el notario público, del permiso de trabajo para los extranjeros, emitida por la autoridad competente.		
7. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.	SI	
8. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro.	SI	
<b>Además de lo señalado en los puntos anteriores, deberá cumplir con uno de los siguientes puntos:</b>		
- Certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de ochenta (80) horas.	SI	



AMBIENTE

- Que se demuestre que ha participado como colaborador, en por lo menos dos (2) Estudios de Impacto Ambiental (de cualquiera de las categorías), adjuntando copia de las hojas del Estudio del Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de cuarenta (40) horas.

NO

**Cumple satisfactoriamente con lo descrito en el Título VII, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019.**

Si cumple

No cumple. Solicitar Información

**OBSERVACIONES:**

---



---



---

Evaluado por:

  
JENNIFER DOMÍNGUEZ

Fecha: 20/08/2019

  
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Vobo.  
Director de Evaluación de  
Impacto Ambiental


**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES  
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA  
INFORME TÉCNICO**

Fecha: **20 DE AGOSTO DE 2019**  
Nombre **DIANA CAROLINA TROETSCH GONZALEZ**  
Número de Fojas en Expediente físico: **consta de 4 fojas y 21 páginas del documento de solicitud en digital (PREFASIA).**

La señora **DIANA CAROLINA TROETSCH GONZALEZ** ha solicitado ser considerada como Consultora en el Registro de Consultores Ambientales que maneja nuestra institución.

Que según la evaluación del Departamento de Gestión de Impacto Ambiental y luego de examinada la documentación presentada vía digital mediante la plataforma PREFASIA, el día 16 de agosto de 2019, se ha podido constatar que la señora **DIANA CAROLINA TROETSCH GONZALEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de Identidad Personal No **4-742-1035**, Licenciada en Ciencias Ambientales y Recursos Naturales, títulos obtenidos en la Universidad Autónoma de Chiriquí, domicilio, Residencial La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, que ha cumplido con los requisitos exigidos.

Que la peticionaria adjunta a su solicitud los siguientes documentos:

1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando ser incorporado al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud debe contener su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.
2. Licenciatura, Postgrado, Maestría o Doctorado relacionados con las ciencias ambientales, biológicas, físicas o sociales. Para esto, deberá adjuntar copia avalada por la autoridad competente del título académico correspondiente al grado académico de licenciatura, postgrado, maestría o doctorado.
3. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.
4. Hoja de vida del Profesional. Adjuntar<sup>a</sup> copia simple de todos los cursos aprobados señalados en la Hoja de Vida. Si los documentos procedentes del extranjero estuvieren escritos en idioma distinto al español, los mismos deberán presentar la traducción realizada por un Traductor Público autorizado.
5. Copia notariada de la cédula identidad personal.
6. Adjuntar copia autenticada ante el notario público, del permiso de trabajo para los extranjeros, emitida por la autoridad competente.
7. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.
8. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro.

**Además de lo señalado en los puntos anteriores, deberá cumplir con uno de los siguientes puntos:**

- Certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de ochenta (80) horas.
- Que se demuestre que ha participado como colaborador, en por lo menos dos (2) Estudios de Impacto Ambiental (de cualquiera de las categorías), adjuntando copia de la hoja del Estudio de Impacto Ambiental donde conste su participación como colaborador; y certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de cuarenta (40) horas.

Por lo tanto cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019 por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

## CONCLUSIÓN

Se recomienda que la señora **DIANA CAROLINA TROETSCH GONZALEZ**, sea inscrita en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, ya que cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019 por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

Evaluado por:

  
JENNIFER DOMÍNGUEZ

Fecha: 20/8/2019

  
**DOMILUIS DOMINGUEZ E.**  
**VobO.**  
Director de Evaluación de  
Impacto Ambiental



**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0853 - Ext.6853, 6881 Fax Ext.3332      Apartado C, Zona 0843, Balboa, Ancón  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

Panamá, 20 de agosto de 2019.

**M E M O R A N D U M**  
DEIA-DGEIA-252-2008-2019

B

**PARA:** DANIA BROCE  
Jefa de Asesoría Legal

De: **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**  
Director de Evaluación de  
Impacto Ambiental.



**ASUNTO:** REVISIÓN DE INFORME TÉCNICO.

**Nombre del Consultor**

1. **DIANA CAROLINA TROETSCH GONZALEZ.** (Los documentos de solicitud que se visualiza vía digital con PREFASIA son 21 fojas y el expediente físico consta de 4 fojas).

Adjunto expediente de la señora Diana Carolina Troetsch Gonzalez, e Informe de Evaluación Técnica para su inscripción en el Registro de Consultor Ambiental, para su trámite correspondiente.

DDE/mjvq/jdo

*Herreras*  
26/8/2019  
11:46pm

## Asesoría Legal

### MEMORANDO No. 1526

Para: **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**  
Director De Evaluación de Impacto Ambiental

De: **DANIA BROCE CASTILLO**  
Jefa de Asesoría Legal



Asunto: **Resolución DIANA CAROLINA TROETSCH GONZÁLÉZ**

Fecha: 11 de septiembre de 2019.

Por este medio le remitimos expediente a nombre de la Señora **DIANA CAROLINA TROETSCH GONZÁLÉZ**, para su consideración y firma de inscripción al registro de consultores Ambiental.

DB/fc

Adjunto lo indicado.

*Lealtón*  
2019 SEP 12 04574

ANEXOS

100%

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

## DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Memo No-DEIA-DGEIA-309-1609-2019

Para: MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente

De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN, PARA CONSIDERACIÓN Y FIRMA.

Fecha: 16 de septiembre de 2019



Dirección de Evaluación de  
Impacto Ambiental

Nombre del Consultor  
1- DIANA CAROLINA TROETSCH GONZÁLEZ. (Los documentos de solicitud que se visualiza vía digital con PREFASIA son 21 fojas y el expediente físico consta de 6 fojas.)

Adjunto expediente de la señora Diana Carolina Troetsch González. Resolución en Sello Frío, para consideración y firma.

Atentamente,

*Eduardo V. Gómez*  
DDE/mjvq/acc

SECRETARÍA GENERAL  
*Eduardo V. Gómez*  
2019 SEP 17 3:12PM

MIN. DE AMBIENTE

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**

**RESOLUCIÓN- DEIA-IRC- 042 -2019**  
 De 25 de Octubre de 2019

Por la cual se ordena la inscripción de la señora **DIANA CAROLINA TROETSCH GONZÁLEZ**, en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que el 16 de agosto de 2019, mediante la Plataforma PREFASIA la señora **DIANA CAROLINA TROETSCH GONZÁLEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 4-742-1035, con domicilio residencial en La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, Licenciada en Ciencias Ambientales y Recursos Naturales, título obtenido en la Universidad Autónoma de Chiriquí, solicitó ante la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, su inscripción como persona natural, para prestar servicios de elaboración de Estudios de Impacto Ambiental;

Que la peticionaria aporta los siguientes documentos:

- Memorial petitorio dirigido al Ministerio de Ambiente.
- Copia del diploma de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Recursos Naturales, título obtenido en la Universidad Autónoma de Chiriquí.
- Copia autenticada de idoneidad N° 00320, emitida por el Consejo Técnico de la Ciencias Biológicas de Panamá, para ejercer la profesión en Ciencias Ambientales y Recursos Naturales, en el territorio de la República de Panamá.
- Hoja de vida.
- Copia de cédula de identidad personal notariada.
- Paz y Salvo N° 165054, emitido por Ministerio de Ambiente a nombre de la solicitante.
- Recibo de pago N° 4033655, expedido por el Departamento de Finanzas del Ministerio de Ambiente, a nombre de la solicitante.
- Certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de ochenta (80) horas;

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el artículo 11 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, que dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá, establece que los estudios de impacto ambiental serán elaborados por personas idóneas, naturales o jurídicas, independientes de la empresa promotora de la actividad, obra o proyecto, debidamente certificadas por el Ministerio de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, señala que la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, confeccionará un Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental;

Que luego de examinada la documentación presentada por la señora **DIANA CAROLINA TROETSCH GONZÁLEZ** y según evaluación del Departamento de Gestión de Impacto



Ambiental de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, se ha podido constatar que ha establecidos en el artículo 59 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019, por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, según consta en el Informe de Evaluación Técnica visible a fojas 3-4 del expediente administrativo;

### RESUELVE:

**Artículo 1. ADMITIR** la solicitud de inscripción en el Registro de Consultores Ambientales presentada por la señora **DIANA CAROLINA TROETSCH GONZÁLEZ** el 16 de agosto de 2019, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

**Artículo 2. ORDENAR** la inscripción de la señora **DIANA CAROLINA TROETSCH GONZÁLEZ**, como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente.

**Artículo 3. ADVERTIR** a la señora **DIANA CAROLINA TROETSCH GONZÁLEZ**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas por razón de las obligaciones civiles o comerciales que contraiga en relación a la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.

**Artículo 4. NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución a la señora **DIANA CAROLINA TROETSCH GONZÁLEZ**.

**Artículo 5. ADVERTIR** a la señora **DIANA CAROLINA TROETSCH GONZÁLEZ**, que deberá actualizarse nuevamente dentro de los **tres (3) años** siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución para mantenerse habilitado como consultor ambiental.

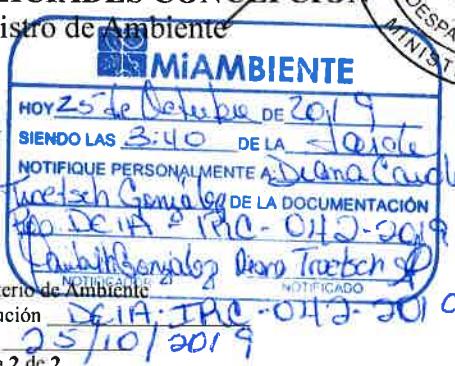
**Artículo 6. ADVERTIR** a la señora **DIANA CAROLINA TROETSCH GONZÁLEZ** los **cinco (5) días hábiles** siguientes a su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019 Resolución AG-0834-2007 de 28 de diciembre de 2007, y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la Ciudad de Panamá a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Milicias C.*  
**MILICIADES CONCEPCIÓN**  
Ministro de Ambiente



*Domíluis Domínguez E.*  
**DOMILUIS DOMINGUEZ E.**  
Director de Evaluación de  
Impacto Ambiental

